

el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente acuerdo no será susceptible de recurso.

Sevilla, 12 de abril de 2012

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo
en funciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones previstas en la Orden de 26 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía.

La Consejería de Cultura, a través de la Orden de 23 de marzo de 2012, ha modificado la Orden de 26 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, atribuyendo la competencia para la concesión de las subvenciones reguladas en la citada Orden de 26 de julio de 2011 a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el art. 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y según lo dispuesto en el art. 15.2.d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en el art. 15 de la citada Orden de 26 de julio de 2011, en su redacción dada por la Orden de 23 de marzo de 2012, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del mencionado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con la convocatoria se incorporará el correspondiente formulario de solicitud.

En su virtud, considerando oportuno preceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2012, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca, para el ejercicio 2012, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de las subvenciones previstas en la mencionada Orden de 26 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, modificada por Orden de 23 de marzo de 2012.

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la convocatoria de 2012, podrán presentar solicitudes los proyectos de coproducción internacional de largometraje de ficción, animación y documental, para cine o televisión cuyo rodaje principal se inicie con posterioridad al día 1 de diciembre de 2011.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo I de la mencionada Orden de 23 de marzo de 2012, por la que se modifica la Orden de 26 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

Cuarto. Audiencias, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Orden de 26 de julio de 2011, las alegaciones, la reformulación, la aceptación y presentación de documentos deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo II de la Orden de 23 de marzo de 2012 que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 26 de julio de 2011, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Financiación.

Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del presupuesto de explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

246201224645302 importe máximo de 57.000,00 €
246201324645303 importe máximo de 142.000,00 €.
246201424645303 importe máximo de 85.000,00 €.

Se podrán adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y normas de desarrollo.

Séptimo. Ayudas de mínimos.

Las subvenciones que se concedan están sometidas al régimen de mínimos, conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) número 1998/2006, de la Comisión Europea, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea a las ayudas de mínimos (Diario Oficial núm. L.379, de 28.12.2006). En ningún caso las ayudas podrán superar el importe máximo total de ayudas de mínimos, actualmente fijado en 200.000 euros, durante un periodo de tres ejercicios fiscales para una misma empresa ni individualmente, ni como resultado de la acumulación con otras ayudas de mínimos concedidas a la misma empresa, conforme establece el citado Reglamento de la Comisión.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- El Director, Luis Miguel Jiménez Gómez.

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO I



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES AYUDAS A LA COPRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL DE OBRAS AUDIOVISUALES

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:									
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

- AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
 Apellidos y nombre: DNI:
 Correo electrónico:
 Nº móvil:

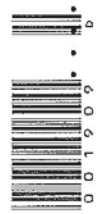
3 DATOS BANCARIOS

Código Entidad [] [] [] [] Código Sucursal [] [] [] [] Dígito Control [] [] N° Cuenta [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
 Entidad:
 Domicilio:
 Localidad: Provincia: C. Postal:

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	€
.....	€
Ayudas mínimas solicitadas/concedidas a la empresa solicitante durante el ejercicio actual y en los dos ejercicios fiscales anteriores			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención. <input type="checkbox"/> Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente. <input type="checkbox"/> Poseo el certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones primera o novena correspondientes a empresas de producción de obras audiovisuales. <input type="checkbox"/> Poseo los pertinentes derechos de propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente. <input type="checkbox"/> Declaro que la composición del personal de la empresa es de _____ hombres y _____ mujeres (indicar el número en ambos casos)			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de _____ euros.			
En _____ a _____ de _____ de _____			
LA EMPRESA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.: _____			

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001909/1D

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

TÍTULO DEL LARGOMETRAJE	DURACIÓN (Mínimo 60 minutos)	MODALIDAD
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		COSTE PRODUCTORA SOLICITANTE
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I

- Contrato o un preacuerdo de coproducción, que deberá definir los porcentajes de participación y las aportaciones económicas de cada una de las empresas coproductoras.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años así como la sede permanente y relación profesional de cada uno de ellos con la productora solicitante (máximo un folio).
- Contratos o preacuerdos firmados con el/la director/a y el/la guionista o, en su defecto, carta de compromiso.
- Sinopsis argumental, expuesta en un máximo de un folio
- Guión definitivo o escaleta del guión en el caso de documentales.
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Comunicación de inicio de rodaje, en su caso.
- Memoria de la productora solicitante y de/la productor/a ejecutivo/a y de cada una de las empresas coproductoras indicando las producciones en las que ha participado durante los últimos cinco años (Máximo un folio por cada productora).
- Plan de financiación.
- Plan de distribución del largometraje.
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Relación del equipo de producción, en su caso.

EQUIPO	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores / actrices principales		

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en soporte papel, o en memoria USB, presentando siempre en estos casos, el original en papel en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras.

- ◆ Cuando la documentación se presente en soporte papel deberán presentarse **seis ejemplares**.
- ◆ Cuando la documentación se presente en memoria USB será en las condiciones siguientes:
 - Deberán **figurar** los mismos ficheros y con igual contenido.
 - Todos los ficheros deberán incorporar un índice de su contenido.
 - El formato de los ficheros deber ser PDF.
 - Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

001909/1D

REVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO I

6	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
6.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
	1.
	2.
	3.
6.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
	1.
	2.
	3.
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				

7	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
<p>1) Criterios cualitativos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Originalidad, calidad e interés del proyecto. Se valorará la Originalidad e interés del argumento, la estructura del guión, la calidad de los diálogos y la narración, el tratamiento visual y el potencial e interés cultural del proyecto, hasta 20 puntos. - Trayectoria profesional del equipo técnico. Se valorará el historial y experiencia del director/a, director/a de fotografía, director/a artístico, guionista y compositor/a de la banda sonora; de los responsables de montaje y sonido, así como de los actores o actrices principales, hasta 15 puntos. - Coherencia y adecuación del proyecto. Se valorará el dossier del proyecto, la claridad en la exposición y descripción de las acciones que se van a llevar a cabo, la concreción y definición de los diferentes elementos que conforman el proyecto, hasta 5 puntos. <p>2) Criterios industriales del proyecto, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trayectoria profesional de la empresa productora solicitante. Se valorará la experiencia de la empresa en el ámbito de la producción audiovisual en los últimos cinco años, su participación en anteriores coproducciones y su grado de implicación en las mismas, así como la experiencia y trayectoria del productor ejecutivo, hasta 15 puntos. - Grado de participación andaluza y del gasto ejecutado en Andalucía. Se valorará la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos o artísticos y empresas de servicios con sede permanente en Andalucía, hasta 15 puntos. - Adecuación y potencialidad del plan de distribución y comercialización. Se valorará la coherencia del plan de distribución y su adecuación a las características del proyecto (Plan de lanzamiento del largometraje en salas de exhibición y previsión de ingresos mediante la identificación del público objetivo del proyecto, el análisis y previsión de los ingresos en las ventas nacionales e internacionales a televisiones y a empresas de distribución de vídeo/DVD, las acciones propuestas y acuerdos que potencien y garanticen la distribución transnacional del proyecto, hasta 10 puntos. <p>3) Criterios económicos del proyecto, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad económica y financiera del proyecto. Se valorará el grado de financiación obtenida respecto a la participación de cadenas de televisión, compromisos de distribución y distribuidores, ayudas solicitadas u obtenidas de las administraciones públicas así como de los recursos propios suficientemente acreditativos y adecuación y coherencia del presupuesto con el proyecto presentado, hasta 15 puntos. <p>4) Criterios de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto prevea, hasta 5 puntos (Se entiende por composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción al menos en un 40 %). <p>Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar estos criterio (en su caso):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de propiedad intelectual sobre el guión y/o, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente. 2.- Contratos firmados con el guionista, director y productor. 3.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado el equipo técnico durante los últimos cinco años. 4.- Preacuerdos y contratos con las empresas andaluzas implicadas en la producción. 5.- Preacuerdos y contratos de la distribución y/o comercialización del largometraje. 6.- Acreditación del 50 % del plan financiero por medio de certificados bancarios, contratos y preacuerdos. 7.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo técnico de producción. 	

001909/1D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES AYUDAS A LA COPRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIVISUALES.

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL DE OBRAS AUDIOVISUALES

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITO LA SUBVENCIÓN



4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____, efectuada mediante _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____), mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> DESESTIMADA
Dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)																																				
4.1	Formulo las siguientes alegaciones: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____																																				
4.2	(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden de ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____																																				
4.3	De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda) : _____ _____																																				
4.4	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras. 4.4.1 Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias y declaro que la misma, con una antigüedad inferior a 5 años, permanece inalterada y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> 4.4.2 Autorizo, de conformidad con el artículo 10.1g) de las bases reguladoras, al órgano instructor para que pueda recabar de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 15%;">Órgano</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.	Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																		
1.																																		
2.																																		
3.																																		
Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																	
1.																																	
2.																																	
3.																																	

001909/1/A02D

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACION (Continuación)								
<p>4.3.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada) :</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%; text-align: center;">Documento</th> <th style="width: 40%; text-align: center;">Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Breve descripción	1.	2.	3.
Documento	Breve descripción								
1.								
2.								
3.								

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento:</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA EMPRESA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.</p>

<p>NOTA</p> <p>De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. <p>Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.</p>

001909/1/A02D